



MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.-

Montevideo, **24 ABR 2018**

VISTO: la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 31 de julio de 2017.-----

RESULTANDO: I) Que en la misma se designa, entre otros, al Sr. Gabriel Sánchez en calidad de Alterno por la Cámara de Logística del Uruguay (CALOG) para integrar el Consejo de Dirección del Instituto Nacional de Logística.-----

II) Que por nota de fecha 16 de febrero de 2018 la Presidente del Instituto Nacional de Logística (INALOG), Cra. Ana Mabel Rey González, comunica que la Cámara de Logística del Uruguay (CALOG) ha resuelto proponer al Sr. Juan Carlos Rodríguez como Delegado Alterno para el Consejo de Dirección del Instituto Nacional de Logística (INALOG), en sustitución del Sr. Gabriel Sánchez.-----

CONSIDERANDO: pertinente resolver en consecuencia.-----

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por la Ley N° 18.697 de fecha 12 de noviembre de 2010.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA:

R E S U E L V E:

1º. Designase para integrar el Consejo de Dirección del Instituto Nacional de Logística por la Cámara de Logística del Uruguay, como Delegado Alterno al Sr. Juan Carlos Rodríguez, C.I. 1.844.899-5, en sustitución del Sr. Gabriel Sánchez.-----

2º.- Comuníquese, publíquese y vuelva al Ministerio de Transporte y Obras Públicas a sus efectos.-----

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020